

Conozca su Beneficio:

ATENCIÓN MÉDICA A DOMICILIO



¿Sabía usted que...

En caso de una emergencia por enfermedad o accidente puede solicitar la atención de un **médico general hasta su hogar**. Esto es posible, gracias al beneficio atención médica a domicilio que Adisa pone a su disposición.

¿Cómo solicitar este servicio?



- 1 Llamando al **4101-0050** opción #2
- 2 El tele operador validará sus datos personales y le comunicará con el proveedor para realizar las consultas del triage*
- 3 El copago de este servicio es de \$10 por evento y se cobrará vía telefónica.
- 4 Se coordinará la visita hasta su ubicación.

* Mediante el triage médico se determinará si a usted le visitará un médico general o una unidad de soporte avanzado de emergencias médicas según la gravedad de su condición.

Tenga en cuenta

- 1 Este servicio aplica tanto para el asegurado titular como sus dependientes: (cónyuges e hijos incluidos dentro de la póliza)
- 2 **Tiempo de llegada**
Médico general: Máximo 2 horas.
Unidad Soporte Avanzado GAM: 15 minutos. (previa autorización del médico tratante)
- 3 Servicio ilimitado pagando el copago correspondiente

! Lo invitamos a utilizar los canales digitales para sus solicitudes:

● Autorizaciones:
autorizaciones@adisa.cr

● Whatsapp Adisa:
7111-1050

● Call Center Adisa:
4101-0050

- 1 Horario disponible 24/7
- 2 El servicio incluye médico general, examen físico y la aplicación de la primera dosis de medicamentos (en caso de ser necesario).
- 3 El médico general puede recetarle medicamentos los cuales usted puede solicitar que sean tramitados como una autorización de pago directo o bien, comprarlos por su cuenta y luego gestionar el reembolso de los mismos.
- 4 Este servicio está restringido en zonas de alto riesgo.

